



Distrito Judicial de Yopal
Juzgado Promiscuo de Familia
Monterrey – Casanare

Monterrey, diecinueve (19) de Enero de dos mil veintitrés (2023)

Clase de Proceso	FIJACIÓN DE CUOTA DE ALIMENTOS ADULTO MAYOR
Radicado	851623184001- 2022-00201-00
Demandante	ILDA INÉS VACA DE PABÓN
Demandado	FRANCISCO JAVIER PABÓN VACA

Como quiera que la demanda reúne los requisitos formales previstos en el artículo 82 y s.s. del Código General del Proceso, el Juzgado:

RESUELVE:

- 1. ADMITIR** la anterior demanda de Fijación de Cuota Alimentaria instaurada por la Defensora de Familia del Centro Zonal del ICBF en Villanueva en contra de FRANCISCO JAVIER PABÓN VACA.
- 2. IMPARTIR** al presente trámite, el procedimiento verbal sumario, establecido en los artículos 390 y s.s. del Código General del Proceso.
- 3. NOTIFICAR** personalmente a FRANCISCO JAVIER PABÓN VACA, el presente auto y la demanda junto con sus anexos, córrase traslado al demandado, por el término de diez (10) días, para que la conteste y solicite las pruebas que pretenda hacer valer en defensa de sus intereses.
- 4. ORDENAR** a FRANCISCO JAVIER PABÓN VACA que dentro del término de traslado de la demanda, allegue su respectivo registro civil de nacimiento.
- Se ordena oficiar a las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos de MONTERREY (Casanare), para que se sirva allegar al presente proceso certificación sobre la existencia o no de propiedades a nombre del señor FRANCISCO JAVIER PABÓN VACA. Líbrese los oficios

en tal sentido, indicando que la información requerida es con destino a proceso de alimentos para garantizar el interés superior de un adulto mayor.

/M.S.K

El anterior auto se notifica mediante estado **No. 02**.
Publicado el día **20 de enero de 2023**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Luis Alexander Ramos Parada

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo De Familia

Monterrey - Casanare

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1ede3ff3a14b77d1b6bd3d81abf98bb01e75204411cb0134a9103ca01470e309**

Documento generado en 19/01/2023 06:08:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>